



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Intención y su Anexo, registrada bajo el N° 16.508, referente al Programa de Cooperación para el Incremento de la Producción de Energía Derivada de Biomasa a nivel local y provincial, celebrada el día 28 de junio de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); ratificada mediante Decreto provincial N° 3007/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 069 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Pablo GONZALEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo